081

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 21 MAR 2023

VISTO el Expediente electrónico MGJDH N° 5459-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 25/2023 - RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la contratación de locación de servicios del profesional Martillero Público Daniel Julián AGUIRRE, D.N.I. N°: 22.570.394, en el marco de la Subasta Pública de unidades motrices en desuso pertenecientes al Estado Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrante en las actuaciones.

Que obra Nota N° 379/2023- D.G.A., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado de la Sra. Ministro de Gobierno Justicia y Derechos Humanos.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria.

Que obra el correspondiente dictamen jurídico avalando el encuadre legal seleccionado, resultando necesario efectuar un procedimiento de selección simplificado que otorgue celeridad y eficiencia a la atención de las necesidades que se presentan.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido N° 40/2023 - RAF 102 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso k y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y en la Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales N° 4506/19, N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 1435/22 y

.//2

G.T.F.
R.A.CH.
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 188/23 Anexo I.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 25/2023 – RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la contratación de locación de servicios del profesional Martillero Público Daniel Julián AGUIRRE, D.N.I. N°: 22.570.394, en el marco de la Subasta Pública de unidades motrices en desuso pertenecientes al Estado Provincial, encuadrada en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso k). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. N° 081 /23.-

G.T.F.
R.A.G.H.
H.P.B

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANEXO I RESOLUCIÓN J.P. N° /2023

Compra Directa por Adjudicación Simple N° 25/2023 - RAF 102

Gobierno de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 5459- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 21/03/23**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 23/3/2023 11:30**

Encuadre Legal: Ley Prov N° 1015 art. 18 inc k
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Contratación de profesional por adjudicación simple, para realizar el servicio de IDENTIFICACIÓN - VALUACIÓN Y POSTERIOR SUBASTA PÚBLICA de unidades motrices en desuso pertenecientes al Estado Provincial.
- Por dudas o consultas comunicarse de Lunes a Viernes DE 09.00 a 16:00 hs., al teléfono N° 2901-436837 o al correo de automotoresdga@gmail.com
-Se recibirán cotizaciones por correo electronico al informado precedentemente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio Martillero Público. unidad**			
>>	Servicio profesional para la Valuación de SETENTA Y NUEVE (79) VEHÍCULOS, los cuales se encuentran TREINTA (30) en la ciudad de "USHUAIA" y CUARENTA y NUEVE (49) en la localidad de "RÍO GRANDE", pertenecientes al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, para posterior enajenación de los mismos en Subasta Pública, que el martillero deberá realizar en un plazo de sesenta (60) días corridos (prorrogable) y a partir de la fecha de la firma del contrato, debiendo cumplir con el servicio de IDENTIFICACIÓN - VALUACIÓN Y POSTERIOR SUBASTA PÚBLICA de las unidades motrices. Asimismo el profesional, de ser necesario podrá coordinar una nueva visita para corroborar el estado actual de los rodados a Subastar.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO. LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 5459- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 21/03/23**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 23/3/2023 11:30**

Encuadre Legal: Ley Prov N° 1015 art. 18 inc k
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Contratación de profesional por adjudicación simple, para realizar el servicio de IDENTIFICACIÓN - VALUACIÓN Y POSTERIOR SUBASTA PÚBLICA de unidades motrices en desuso pertenecientes al Estado Provincial.
- Por dudas o consultas comunicarse de Lunes a Viernes DE 09.00 a 16.00 hs., al telefono N° 2901-436837 o al correo de automotoresdga@gmail.com
-Se recibirán cotizaciones por correo electronico al informado precedentemente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	30 días hábiles contra presentación de factura y/o productos, o lo que ocurra último, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34, inciso 96
Plazo de Entrega:	Contratación Directa por adjudicación Simple - Ley N° 1015, Artículo 18 Inc. K., plazo de prestación de servicio.
Mantenimiento de Oferta:	No menor a 30 días, caso contrario dejarlo por escrito.
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración de Policía - Perito Moreno N° 3315 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/03/2023 - 11:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración de Policía - Perito Moreno N° 3315 - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración de Policía - Perito Moreno N° 3315 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	Conforme Contrato, el cual tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo.
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO